

## **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO**

### **CONSEJO ACADÉMICO**

#### **RESOLUCIÓN No. 037 (Septiembre 26 de 2013)**

“Por medio de la cual se resuelve la situación académica del estudiante JHON JAIRO FRANCO CAICEDO”

El Consejo Académico de la Institución Universitaria Antonio José Camacho en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el artículo 26 del Estatuto General y,

### **CONSIDERANDO**

Que la Institución Universitaria Antonio José Camacho es un establecimiento público de Educación Superior del Orden Municipal, adscrito al Municipio de Santiago de Cali, creado por el Acuerdo No. 29 del 21 de diciembre de 1993 y modificado por el Acuerdo 0249 del 15 de diciembre de 2008, emitido por el Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, como una unidad autónoma con régimen especial vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo que se refiere a las políticas y planeación del sector educativo.

Que el estudiante de Tecnología en Electrónica, JOHN JAIRO FRANCO CAICEDO, cursó la asignatura Física II durante el período 2-2006 correspondiente al tercer semestre del programa de estudio.

Que en el sistema se encuentra registrada una nota aprobatoria de tres coma nueve (3,9), sin que haya sustento material de la misma, en tanto no se encuentra consignada en listas oficiales o en actas de modificación de notas.

Que el estudiante elevó petición al Consejo Académico para normalizar su situación académica, solicitando que se inscribiera en su registro de notas la valoración correspondiente, según información disponible en el sistema y certificaciones expedidas por la Oficina de Admisiones y Registro Académico.

Que se indagaron los antecedentes y la trayectoria académica del estudiante FRANCO CAICEDO con el Director de Programa de Tecnología en Electrónica y se constataron buenas referencias y buen rendimiento académico.

Que el Consejo Académico en observancia de los procedimientos dispuestos para tal fin, accede a la solicitud del estudiantes JHON JAIRO FRANCO CAICEDO.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**Artículo Primero:** Ordenar a la Oficina de Admisiones y Registro Académico asentar la nota definitiva en TRES PUNTO NUEVE (3.9) de la signatura Física II, cursada por el estudiante de Tecnología en Electrónica, JOHN JAIRO FRANCO CAICEDO, y según información disponible en el sistema Academusoft.

**Artículo Segundo:** Delegar al Director del Programa de Tecnología en Electrónica y a la Directora de la Oficina de Admisiones y Registro Académicos el cabal cumplimiento de la presente resolución.

**COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de dos mil trece (2013)

**JAIRO PANESSO TASCÓN**  
Rector

**PIEDAD FERNANDA MACHADO SANTACRUZ**  
Secretaria General